

Términos y condiciones para alta de nuevos socios de AMAPAMU

REQUISITOS PARA ASOCIARSE

- Personas mayores de edad con capacidad de obrar;
- Ser miembro de familia afectada por parto múltiple, adopción y/o acogimiento de nacidos de parto múltiple;
- Rellenar el formulario de inscripción;
- Abonar la cuota de inscripción;
- Aceptar y acatar los [Estatutos](#) de Amapamu, así como las Normas de Reglamento Interno de la misma y los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno;
- Reconocer y aceptar haber leído y comprendido la [Política de Privacidad](#) de Amapamu.

CUOTA ANUAL

Las cuotas anuales para formar parte de Amapamu son:

- 28 euros por familia. Esta cuota se corresponde al año natural en curso (entendiendo así desde el 01 de enero a 31 de diciembre), con independencia del mes en el que se solicite el alta o en el mes en que nazcan los bebés. Este importe puede ser modificado en próximos años por aprobación de los socios en Asamblea General.

PROCEDIMIENTO DE ALTA Y BAJA DE SOCIOS

A) ALTAS NUEVOS SOCIOS

Existen dos pasos a realizar para darse de alta como socio:

- Rellenar y Enviar el formulario de inscripción electrónico de la web www.amapamu.org.
- Aceptar el correo de corroboración del envío del formulario de inscripción (para evitar inscripciones no deseadas).

El socio debe estar en alguna de estas dos situaciones:

- Si los niños ya han nacido: Es imprescindible adjuntar el Libro de Familia con los datos de los niños de parto múltiple inscritos. Deberá escanearse y adjuntarse electrónicamente al formulario de inscripción de la web.
- Si los niños no han nacido: se aceptan las solicitudes sin el Libro de Familia en casos de socios embarazados, pero en su lugar se tendrá que enviar un certificado o informe médico acreditando el embarazo múltiple. Cuando nazcan los bebés, se deberá enviar una copia del Libro de Familia:
 - a la dirección postal o;

- Escanear y enviar al correo electrónico: actualizaciones@amapamu.org o;
- Adjuntar la documentación en el perfil creado a través de la web, haciendo a Amapamu conocedora de esta actualización a través de un correo electrónico a actualizaciones@amapamu.org o a través de correo postal.

Plazos para recibir la confirmación de alta

Según se van recibiendo las solicitudes recibidas, Amapamu procede al tratamiento de los datos facilitados por el interesado y se envía un mensaje al correo electrónico facilitado confirmando el alta y el número de socio. Por eso es muy importante indicar claramente la dirección de correo electrónico, ya que es el principal medio de comunicación con Amapamu.

A partir de ese momento es cuando el socio recibirá mensualmente el boletín de actividades en su correo electrónico, tendrá acceso a la parte restringida de la web, podrá hacer uso de los descuentos e inscribirse en todas nuestras múltiples actividades.

Posteriormente se envía el carné de socio y toda la documentación corporativa de la asociación.

Las altas suelen tardar en tramitarse aproximadamente un mes. Durante los meses de agosto y enero todo queda muy paralizado debido a las vacaciones y se retrasa todo el procedimiento.

B) BAJAS SOCIOS

El deseo de darse de baja como socios debe comunicarse bien por correo ordinario o por correo electrónico a la dirección actualizaciones@amapamu.org, indicando el motivo de dicha solicitud y devolviendo el carné de socio por correo ordinario a la siguiente dirección:

AMAPAMU (Asociación de Partos Múltiples de Madrid)
Casa de las asociaciones
C/ Cáceres 18, despacho 104
28100 Alcobendas